

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

FERIAS INCLUSIVAS

FI-GADPZCH-2024-01

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El **Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe**, convoca a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en la Página Web Institucional (**según lo previsto por el artículo 224 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNC**), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe, para la presentación de ofertas firmadas electrónicamente o de forma manuscrita relacionadas con la: **“CONTRATACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LAS 5 RUTAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, 2024”**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

Art. 225 del RGLOSNC “Proveedores participantes. - Podrán participaren los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio”.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de: \$ 219.999,05 (**DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE con 05/100**), sin incluir el IVA. El número de partida presupuestaria es **22.730205.091.1100**.

Código CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar es Nro. 911360411, denominado: **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESTADOS POR OFICINAS, DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON OTROS SERVICIOS DE APOYO TURISTICO**.

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: **USD \$ 219.999,05 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE con 05/100, centavos de dólar de Estados Unidos de América)**, sin incluir el IVA.

Forma de Pago: El pago se realizará de la siguiente manera: 70% por concepto de anticipo y el 30% restante contra entrega del servicio final, previo informe de cumplimiento por parte de la o las personas encargadas del cumplimiento de actividades y exposiciones de promoción de las cinco rutas turísticas de la Provincia, firma del acta de entrega-recepción, de acuerdo a los dispuesto en el Art 233 del RLOSNCP.

Para la recepción final, el contratista deberá cumplir y entregar lo que se establece en el Art. 320 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública para la liquidación de contrato.

Plazo de entrega: El plazo de ejecución de la presente contratación será de 45 días, contados a partir de la suscripción del Contrato. Este tiempo incluye la validación por parte de la Dirección de Inclusión Social, en coordinación con la Unidad de Turismo e Interculturalidad. Para efectos de certificación del cumplimiento se firmará una Acta de Entrega- Recepción.

En caso de incumplimiento, el Contratista aceptará atenerse a las consecuencias legales: esto implica que el caso se le reporte al sistema Nacional de Contratación Pública como Contratista Incumplido y a la acción ejecutiva por el valor firmado..

La presente convocatoria llegará a 10 proveedores del cantón Zamora, que se encuentran registrados en el Registro Único de Proveedores -RUP.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Fecha de Publicación y Convocatoria	2024/10/21	20:00
Fecha Límite Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	2024/10/24	20:00
Fecha Límite de Adhesión a las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia y Condiciones Económicas	2024/10/29	20:00
Fecha Límite Solicitar Convalidación	2024/11/31	20:00
Fecha Límite Respuesta Convalidación	2024/11/06	20:00
Fecha Límite de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos	2024/11/07	20:00
Fecha Límite para Adjudicación	2024/11/12	20:00

La socialización del presente proceso se la realizará en la sala de sesiones de la Dirección de Planificación el día 24 de octubre del presente año a las 20h00.

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, **mediante la metodología cumple - no cumple**, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que

cumplan las condiciones establecidas en el pliego, **serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.**

4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

La oferta se presentará de forma física con firmas manuscritas o electrónicas de acuerdo al Art. 32 del RGLOSNC, en la Dirección de Compras Públicas del GAD Provincial de Zamora Chinchipe, ubicada en las calles: García Moreno y Francisco de Orellana del GAD Provincial de Zamora Chinchipe, segunda planta.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos **(formularios)** descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión. El Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe, luego de la calificación cumple / no cumple de conformidad a lo señalado en el Art. 231 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...) pudiendo la entidad contratante adjudicar a él o los proveedores que obtengan la mayor puntuación (...).

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sea aplicable, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: En este procedimiento por el monto de adquisición del servicio no es aplicable ningún tipo de garantía en mención a la normativa legal vigente.

Zamora, 21 de octubre del 2024.

Ing. Karla Reátegui Encarnación.
PREFECTA PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE